



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 396-21
EXPEDIENTE N° 6161/21
Salta, 18 MAY 2021

VISTO: Las presentaciones efectuadas por los alumnos: Adrián Pedro Oscar PERINI, L.U. N° 534.278 y Carolina Mabel RODRIGUEZ, L.U. N° 503.606 mediante las cuales solicitan inscripción condicional en asignaturas del primer cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 6° y 10° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84, - Reglamento de Alumnos-, y N° 159/91 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

Que los alumnos: Adrián Pedro Oscar PERINI, Expte. N° 6233/21 y Carolina Mabel RODRIGUEZ, Expte. N° 6200/21, tramitan equivalencias de asignaturas aprobadas en otras Universidades para la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, que se dictan en esta Facultad.

Que conforme surge del análisis de las presentaciones contenidas en el expediente de referencia, están dadas las condiciones para el otorgamiento de la condicionalidad solicitadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

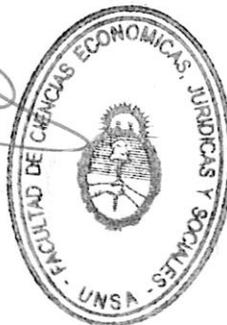
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cursado en forma condicional a los alumnos, detallados a continuación, en las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del período lectivo 2021, que en cada caso se indican:

Adrián Pedro Oscar PERINI, L.U. N° 534.278	Economía II
Carolina Mabel RODRIGUEZ, L.U. N° 503.606	Administración Financiera de Empresas II Sistemas de Información para la Gestión

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS